

10 MAR. 1994

AD 33380001



Nº 2057

NUMERO DOS MIL

CINCUENTA Y SIETE

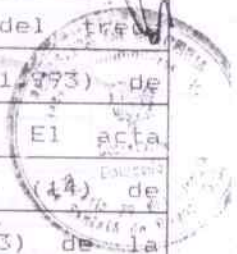
-----PROTOCOLIZACION-----

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C.,
República de Colombia, a los diez (10)
días del mes de Marzo de mil novecientos

noventa y cuatro (1994) ante mi: MARTHA IDALIA PEREZ DE BE-
LLINI ENCARGADA NOTARIA VEINTINUEVE (29) DEL CIRCULO DE SAN-
TAFE DE BOGOTA D.C.-----

Compareció: VICTORIA EUGENIA ZULUAGA, mayor de edad,
domiciliado en esta ciudad, identificada con la cédula de
ciudadanía número 41'587.835 expedida en Bogotá, quien obra
en nombre y representación de la FUNDACION GRANAHORAR en
/según acta No 430 del del 14 de Octubre de 1.993-/
su condición de Directora General/ y manifestó : PRIMERO:

Que obrando en su condición dicha, por medio del presente
público instrumento procede a elevar a escritura pública
el acta número cuatrocientos veinticinco (425) del tres (3)
(13) de Mayo de mil novecientos noventa y tres (1.993) de
la Junta Directiva de _____ GRANAHORRAR. El acta
número cuatrocientos treinta (430) del catorce (14) de
Octubre de mil novecientos noventa y tres (1.993) de la
Junta Directiva de _____ GRANAHORRAR y el documento
por medio del cual se deja constancia de la entrega de los
aportes cuyo tenor es el siguiente: Nosotros Victoria
Eugenia Zuluaga mayor vecina de esta ciudad, identificada
con la cédula de ciudadanía número 41'587.835 expedida en
Bogotá, quien obra en el presente acto en su caracter de
Directora General de la FUNDACION GRANAHORRAR y William
Emilio Mariño, mayor de edad, identificado con la cédula de
ciudadanía número 16'681.986 de Cali quien obra en el
carácter de Revisor Fiscal de la FUNDACION GRANAHORRAR
manifestamos: 1- Que la Junta Directiva de la Corporación
Grancolombiana de Ahorro y Vivienda GRANAHORRAR en reunión



ESTE PAPEL NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO

celebrada el día 13 de Mayo de 1.993, expreso su voluntad de constituir la FUNDACION GRANAHORRAR, como consta en el acta numero 425 correspondiente a la reunión de la Junta Directiva en la cual se adopto tal decisión. 2- Que de acuerdo con el contrato de encargo fiduciario de inversión y administración celebrado por GRANAHORRAR con el Fondo Común Ordinario-Granrenta de Granfiduciaria-, la Corporación Grancolombiana de Ahorro y vivienda GRANAHORRAR, entrego la suma de treinta millones de pesos Mcte (\$30'000.000,00 MCTE) para la constitución de la Fundación.

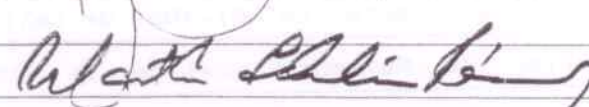
OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

Leído el presente instrumento por los comparecientes y advertidos de las formalidades legales, especialmente las de su registro dentro del término legal, lo aprobaron en todas sus partes y en testimonio de ello lo firman conmigo el Notario que doy fé y así lo autorizo. El suscrito Notario autoriza al Representante Legal de la Entidad para firme este instrumento en su despacho Decreto 2.148 de 1.983. La presente escritura se extendió en las hojas de papel Notarial números **AB35960001**-----

• Derechos Notariales decreto 172 de 1992 \$3.000.oo-----

Entre líneas /según acta No 430 del 14 de octubre de 1993/
Sí Vale.-----


VICTORIA EUGENIA ZULUGA


MARTHA IDALIA PEREZ-DE BELLINI
NOTARIA VEINTINUEVE (29) ENCARGADA

EXTRACTO DEL ACTA No 425

En Santafé de Bogotá D.C., siendo las 10:30 a.m. del día 13 de mayo de 1.993, se reunió la Junta Directiva de la Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda GRANAHORRAR, en los salones de la misma Corporación (Calle 73 No 10-83 piso 9o) con la asistencia de los señores Directores Julio Carrizosa Mutis, quien presidió la reunión, Juan Carlos Soler Rodriguez, Mario Eduardo Forero Forero, Jaime Cepeda Ulloa, Antonio Robayo Ferro, Alberto Carrizosa Gelzis, Alberto Lopera Ospina, Oscar Gómez Dominguez y Guillermo Alberto Isaza Mejía. Asistió como invitado el Doctor Jorge Arturo Díaz Reyes. Igualmente asistió el Presidente de la Corporación Jorge Enrique Amaya Pacheco y Rafael Francisco Navarro Diazgranados quien actuó como Secretario. Por la Revisoría Fiscal asistió David Aguirre Mejía.

A continuación se leyó el siguiente Orden del Día:

- I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- II. INFORME DE PRESIDENCIA
- III. PRESUPUESTO
- IV. CREDITOS
- V. VARIOS



V. VARIOS

a. FUNDACION GRANAHORRAR

El Presidente de la Entidad hace una exposición de motivos a efectos de constituir la Fundación Granahorrar, cuya misión será

propiciar la generación de recursos, haciendo que ciudadanos con limitaciones físicas puedan ser adiestrados en labores manuales y organizados en micro-empresas y participar en todas aquellas actividades que contribuyan con el desarrollo de la Sociedad.

Conocidos los estatutos que regirán la Entidad, la Honorable Junta Directiva imparte su aprobación, para lo cual determina:

- El aporte de Granahorrar será de \$ 30.000.000,00 en efectivo.
- Adopta los Estatutos señalados, y nombra como Revisor Fiscal a KPMG Peat Marwick Ltda.
- Designar como primer Director Encargado a la Doctora Alcira Moreno Gómez y como Consejo Directivo a las personas relacionadas a continuación:

Principales

Suplentes

Jorge Enrique Amaya Pacheco
 Antonio Robayo Ferro
 Janet Van Deren
 Jorge Arturo Díaz Reyes
 Jorge Raúl García R.

Alfredo Hauzeur Piñeros
 Leonor Zuluaga Aparicio
 Ivonne Campos Pérez
 Clara Inés Mendoza
 Adel Alfredo Guzmán

Siendo las 3:40 p.m. se levantó la sesión.

FDO EL PRESIDENTE

FDO EL SECRETARIO

Es fiel copia tomada de su original.

RAFAEL F. NAVARRO DIAZGRANADOS
Secretario General

5



ESTERCEA COPIA EN REPRODUCCION MECANICA EN SU ORIGINAL

que se expide en (5)

hojas de papel autorizado, Decreto 1343 de 1970

11 MAR. 1994

que se expide en Santafé de Bogotá, D.C. a los

con destino a :

EL INTERESADO

JOSE AGUSTIN COLMENARES VELASCO

Secretario Encargado

Decreto 1534 de 1989



EXTRACTO DEL ACTA NUMERO 430

En Santafé de Bogotá D.C., siendo las 10.30 a.m., del día 14 de octubre de 1.993, se reunió la Junta Directiva de la Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda GRANAHORRAR, en los salones de la misma Corporación (Calle 73 No 10-83 piso 9o) con la asistencia de los señores Directores Julio Carrizosa Mutis, quien presidió la reunión, Mario Eduardo Forero Forero, Antonio Robayo Ferro, Alberto Lopera Ospina, Oscar Gómez Domínguez, Alberto Carrizosa Gelzis, Jorge Arturo Díaz Reyes y Guillermo Albeto Isaza Mejía. Igualmente asistió el presidente de la Corporación, Jorge Enrique Amaya Pacheco y el Secretario General Rafael F. Navarro Díazgranados, así como David Aguirre Mejía como Revisor Fiscal. Estuvieron presentes como invitados Julian Bernardo González González y Gustavo Bernal Villegas.

A continuación se leyó el siguiente Orden del Día, así:

- I. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
- II. INFORME DE PRESIDENCIA
- III. BALANCE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.993
- IV. FILIALES
- V. CREDITOS
- VI. AUTORIZACIONES Y VARIOS

VI. AUTORIZACIONES Y VARIOS

L. FUNDACION GRANAHORRAR.- El presidente de la Corporación informó que se piensa vincular a Victoria Eugenia Zuluaga como Directora Ejecutiva de la Fundación, persona con experiencia en ese tipo de actividad y con una importante capacidad de trabajo. Se precisó que durante los primeros tres meses se vincularía como asesora con unos honorarios de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00) mensuales para luego incorporarse definitivamente como Directora Ejecutiva, con un sueldo mensual de \$ 2.000.000,00 más un vehículo para su uso o transporte





personal. Igualmente se informó sobre los proyectos en que viene trabajando la Fundación, destacándose al respecto la labor que se viene adelantando con los reclusos de la prisión del Barne en Tunja (Boyacá), El plan padrinos, el plan para incapacitados físicos y la creación de un Banco de Pobres.

La Junta enterada del tema, en forma unánime aprobó la designación planteada, así como los proyectos explicados, aprobando a continuación en forma unánime, que la Corporación asuma, durante un periodo de seis (6) meses, los gastos que genere la Gerencia de la Fundación.

Siendo las 4:35 P.M., se levantó la sesión.

FDO OEL PRESIDENTE

FDO EL SECRETARIO

Es fiel copia tomada de su original.

RAFAEL F. NAVARRO DIAZGRANADOS
Secretario General

Nosotros Victoria Eugenia Zuluaga, mayor, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.587.835 expedida en Bogotá, quien obra en el presente acto en su carácter de Directora General de la FUNDACION GRANAHORRAR y WILLIAN EMILIO MARIÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.681.986 de Cali quien obra en el carácter de Revisor Fiscal de la FUNDACION GRANAHORRAR manifestamos:

1- Que la Junta Directiva de la Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda GRANAHORRAR en reunión celebrada el día 13 de mayo de 1.993, expresó su voluntad de constituir la FUNDACION GRANAHORRAR, como consta en el acta número 425 correspondiente a la reunión de la Junta Directiva en la cual se adoptó tal decisión.

2- Que de acuerdo con el contrato de encargo fiduciario de inversión y administración celebrado por GRANAHORRAR con el Fondo Común Ordinario - Granrenta de Granfiduciaria-, la Corporación Grancolombiana de Ahorro y Vivienda GRANAHORRAR, entregó la suma de treinta millones de pesos \$ 30.000.000,00 para la constitución de la Fundación.

En constancia se firma en Santafé de Bogotá D.C., a los 2 días del mes de marzo de 1.994.

VICTORIA EUGENIA ZULUAGA
C.C. 41.587.835 de Bogotá

WILLIAN EMILIO MARIÑO
C.C. No 16.681.986 de Cali

